

convocatoria y abrir un nuevo plazo de admisión de solicitudes al citado concurso-oposición de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Continúan en vigor, con la excepción del nuevo plazo, los requisitos generales de la primera convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 1960.

Los aspirantes ya admitidos por Resoluciones de la Dirección General de Bellas Artes publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», de 19 de septiembre de 1960 y 10 de abril de 1962 conservarán todos sus derechos, sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes,

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a la plaza de Profesor de Término de «Dibujo artístico» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.

Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes concedido por Orden ministerial de 25 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), para tomar parte en la oposición libre convocada por la de 20 de noviembre de 1961 para cubrir vacante de Profesor de Término de «Dibujo artístico» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a la citada oposición, además de quienes ya lo fueron por Resolución de 10 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), a los siguientes señores:

Admitidos

Don Jesús Fernández Barrio.
Doña María Dolores García Gómez.
Don Miguel Gutiérrez Fernández.
Don Armando del Río Llabona.
Don Juan Ramón Lafita Seva.
Doña Pilar Lacarcel Gallardo.
Don Antonio Leal Sánchez.
Don José Ruesga Salazar.

Excluidos

Doña Elvira Bayo Villuendas, por no justificar el pago de los derechos de oposición y formación de expediente.

La aspirante eliminada, caso de considerar injustificada su exclusión, podrá interponer dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición libre a la plaza de Profesor de término de «Dibujo artístico» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes concedido por Orden ministerial de 25 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), para tomar parte en la oposición libre convocada por la de 2 de febrero de 1960 para cubrir vacante de Profesor de Término de «Dibujo artístico» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a la citada oposición, además de quienes ya lo fueron por Resolución de 5 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 13), a los siguientes señores:

Don Regino Pradillo Lozano.
Don José María García.
Don Guillermo de Vargas Ruiz.
Don Eloy Cabrera Capilla.

Doña Angela Molina Mora.
Doña Rosario Carrillo Barrera.
Don José Carrilero Gil.
Don Higinio Vázquez García.
Don Luis Eduardo Sánchez Tembleque Navarrete.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de julio de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición libre a las plazas de Profesores de Término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Motril y Oviedo.

Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes concedido por Orden ministerial de 25 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), para tomar parte en la oposición libre convocada por la de 3 de junio de 1960 para cubrir vacantes de Profesores de Término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Motril y Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a la citada oposición, además de quienes ya lo fueron por Resolución de 30 de septiembre de 1960, a los siguientes señores:

Don Eloy Cabrera Capilla.
Doña Angela Molina Mora.
Don Antonio López Gutiérrez.
Don Francisco Luis Górriz Aguilar.
Don Mariano Jesús Sánchez Sánchez.
Don José Bretones Pimentel.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de julio de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a plazas de Profesores de Término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Coruña, Santa Cruz de Tenerife y Toledo.

Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes concedido por Orden ministerial de 25 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), para tomar parte en la oposición libre convocada por la de 14 de julio de 1959 para cubrir vacantes de Profesores de Término de «Dibujo artístico», de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Coruña, Santa Cruz de Tenerife y Toledo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a la mencionada oposición, además de quienes ya lo fueron por Resolución de 8 de octubre y 6 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre y 17 de noviembre), a los siguientes señores:

Admitidos:

Don Mariano Jesús Sánchez Sánchez.
Don Manuel Romero Carrion.
Don Nicolás Fernández Rodríguez.
Don Eloy Cabrera Capilla.
Doña Angela Molina Mora.
Don Carlos Chevilly de los Rios.
Don Frutos Aracones Moreno.
Don Manuel González García.
Don Francisco Luis Górriz Aguilar.
Don José Bretones Pimentel.
Don Antonio López Gutiérrez.
Don Jesús Ortiz Fernández.

Excluidos:

Doña Rosario Carrillos Barrera, por no justificar el pago completo de los derechos de oposición (cien pesetas).

La aspirante excluida, si considera infundada su exclusión, podrá recurrir en reposición ante el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» con arreglo a lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, que reglamenta el régimen de oposiciones y concursos de los funcionarios.

Lo cual se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de julio de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.